



AYUDAS TÉCNICAS

Las ayudas técnicas son cualquier objeto, equipo o producto utilizado para prevenir, compensar, mitigar a neutralizar deficiencias, limitaciones y restricciones en la participación de las personas con discapacidad.

LAS AYUDAS PROVEIDAS POR LA SENADIS A LOS USUARIOS DEFINITIVOS SON TOTALMENTE GRATUITAS.

REQUISITOS

1) Receta Original y debe contener :

Membrete Original del Hospital Público, Centro de Salud o Sello original puesto en dicha receta especificando en la misma:

- Nombre y Apellido completo
- Diagnostico medico (Letra legible)
- Cédula de Identidad si lo tuviera.
- Indicación de lo que precisa.
- Fecha de expedición de la receta.
- Firma, sello, numero de registro profesional del médico especialista.

2) Fotocopia de Cedula

3) Certificado de vida y residencia (Se expide en la comisaría más cercana a su domicilio)

Observaciones:

1) El recurrente deberá ser familiar directo del paciente (mismo apellido o uno de los dos), traer fotocopia de cedula y certificado de vida y residencia.

2) Si la persona que realiza el trámite para obtener alguna Ayuda Técnica **no es familiar directo** debe traer autorización, la misma debe estar autenticada por escribanía y adjunto fotocopia de cedula y certificado de vida y residencia.

3) El certificado médico expedido por el profesional (No es receta).

4) No se aceptaran indicaciones que estén enmendadas, borroneadas ni escritas con otro color de tinta o letra diferente.

5) No podrán realizar los trámites menores de 18 años de edad.

Informaciones Útiles

La SENADIS abre sus puertas de **LUNES a VIERNES** en los siguientes horarios.

07:00 a 17:00 horas. : Para consultas, entrega de documentos y atención en el área medica.

07:00 a 12:00 horas. : Atención en el Área de Admisión a Usuarios.

Teléfonos para obtener mayores informaciones en las siguientes aéreas.

Protección y Rehabilitación : +595921 672-526

Protocolo y Ceremonial : +595921 670-665

Dirección de Gabinete : +595921 670-665

E-mail: gabinetesenadis@gmail.com

Dirección de Administración : +595921 670-666



SECRETARÍA NACIONAL
POR LOS DERECHOS HUMANOS
DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (SENADIS)



¿QUE SERVICIOS BRINDA LA SENADIS?



¡ Paraguay Vive la Inclusión !



**Jacaranda y Yeruti
Zona Norte - Barrio IPVU**



**+595921 670-665 / 672-526
+595921 670-593 / 670-569**



**Senadis Paraguay Oficial
www.facebook.com/senadispy**



www.senadis.gov.py





¿Quiénes son nuestros usuarios?

Las personas físicas, nacionales o extranjeras residentes en el Paraguay, que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. (Art. 18 de la Ley N° 4720/12 y Art. 1 de la CRPD)

¿CON QUÉ SERVICIOS CONTAMOS?

Servicio de rehabilitación física

- Terapia ocupacional
- Kinesiólogía y fisioterapia
- Hidroterapia

Servicios Médicos

- Fisiatría
- Clínica Médica
- Traumatología
- Pediatría
- Psiquiatría
- Nutrición
- Odontología
- Laboratorio (análisis)
- Oftalmología
- Neurología
- Genética
- Médico de familia
- Neumología
- Otorrinolaringología
- Imágenes

Servicios de Psicología

El departamento de Psicología está dirigido a niños/as, jóvenes y adultos con discapacidad y a sus familias.

Presenta los siguientes servicios:

- Psicoterapia individual en Psicología Clínica y Neuropsicología
- Intervención en niños/as con Trastornos del Espectro Autista.
- Psicoterapia familiar.
- Grupo de reflexión y orientación a padres.
- Orientación y apoyo Psicopedagógico
- Apoyo técnico a la inclusión escolar
- Estimulación Temprana
- Psicología Laboral
- Psicopedagogía
- Neuropsicología

Certificado de Discapacidad

- Obtención del certificado de discapacidad
- Expedición de carnet a personas no videntes

Servicio de Transporte

La SENADIS cuenta con servicio de transporte para el traslado de los usuarios, para su atención en el local de la institución, sede central.; el servicio está disponible para el área de Gran Asunción.

Requisitos para solicitar el servicio

Presentar Carnet o Tarjeta de Asistencia en la oficina de transporte

Servicios de Comunicación y Lenguaje

Fonoaudiología

El servicio realiza tareas de prevención, detección, diagnóstico y tratamiento de los problemas de comunicación oral y escrita, voz y audición.

Servicios que ofrece:

- Evaluación y tratamiento de los trastornos del lenguaje oral y escrito.
- Evaluación y tratamiento de trastornos del habla y voz.
- Evaluación y tratamiento de los trastornos omio funcionales.
- Evaluación y diagnóstico audiológico.
- Habilitación y Rehabilitación audiológica.

Requisitos para Inscripción de entidades de y para personas con discapacidad

Formulario de Inscripción debidamente completado y firmado por el Representante Legal., Nota de solicitud de inscripción, Formulario de inscripción y de los siguientes documentos

- Copia autenticada por Escribanía del Acta de Constitución o Fundación de la Entidad.
- Copia autenticada por Escribanía del Estatuto Social y de sus modificaciones posteriores si las hubiere.
- Copia autenticada por Escribanía del Acta de la última Asamblea.
- Copia autenticada por Escribanía de la Cédula de Identidad del/de los Representante/s Legal/es.
- Fotocopia simple del Registro Único de Contribuyente (RUC).
- Registro de firma de los integrantes de la Comisión Directiva o Directorio.

**Presentar, por Mesa de Entrada de SENADIS
(Artículo 30, Decreto 10.514/2013)**

